

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD DE VIVIENDA Y SUELO DE SANTANDER, SA

Asistentes: Don César Díaz Maza, Concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Santander y Consejero Delegado de la Sociedad.

Don Jose Antonio Gomez Izaguirre, Gerente de la Sociedad.

Don Jose Francisco Fernández García, Letrado de la Sociedad.

Don Víctor Sopelana Peralta, Director Técnico de la Sociedad.

En el salón de comisiones del Ayuntamiento de Santander, situado en Plaza del Ayuntamiento s/n, Santander, siendo las 9.05 horas del día 1 de abril de 2019, da comienzo la reunión de la Mesa de Contratación de Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, SA, previamente convocada por su presidente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día:

Presentación de informe del Directo Técnico sobre la justificación de bajas anormales o desproporcionadas presentadas al concurso para la adjudicación de la Dirección Facultativa y asistencia técnica para las obras del proyecto de construcción de 66 VPO locales y garajes en la AE-83, del PGOU de Santander.

Se presenta a la Mesa, el informe del Directo Técnico referente a la justificación de baja anormal o desproporcionada presentada al concurso.

A la vista de dicho informe, y observando que UTE APAREGRA justifica la baja anormal o desproporcionada, la mesa de contratación propone la admisión de la propuesta presentada.

A continuación, se procede al cálculo de las puntuaciones obtenidas según indica el apartado 9.2.1. de la hoja resumen.

Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:

$$P = B \times 44 / B_{media}$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración.

B_{media}: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Para una baja del 0%

P= 0 puntos

Para una baja igual a la baja media

P= 44 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media:

$$P = 44 + 7 \times (B - B_{media}) / (B_{max} - B_{media})$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

B_{max}: es la baja máxima en % de todas las ofertas económicas admitidas.

B_{media}: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Obteniéndose los siguientes resultados:

Presupuesto Licitación (sin IVA)		197.288,97	
Licitador	Oferta sin IVA	Baja	Puntos
UTE APAREGRA	118.370,00	40,00%	51,00
UTE QUINTANA-PRADA-SANTILLANA-COBO-VELARDE	153.800,00	22,04%	32,45
UTE SALCINES-GRUBER-EZQUERRA-ESCALADA-JAYO-CALONGE	161.776,95	18,00%	26,50
CORVIOLA 21 S.L.	119.332,72	39,51%	50,66
	Baja media	29,89%	
	Baja anormal o desproporcionada	39,89%	
	Baja máxima	40,00%	

Y adjuntando a estas puntuaciones las obtenidas en la propuesta técnica, obtenemos:

Licitador	Total Técnica	Económica	RESULTADO FINAL
	0-49	0-51	
UTE APAREGRA	11,00	51,00	62,00
UTE QUINTANA-PRADA-SANTILLANA-COBO-VELARDE	39,00	32,45	71,45
UTE SALCINES-GRUBER-EZQUERRA-ESCALADA-JAYO-CALONGE	38,00	26,50	64,50
CORVIOLA 21 S.L.	5,00	50,66	55,66

Y ordenando las propuestas por orden decreciente como indica el pliego:

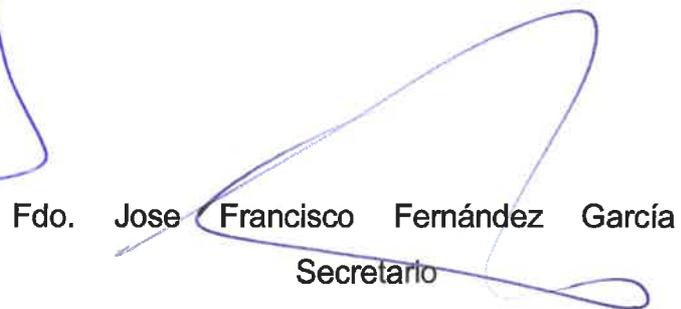
Licitador	Total Técnica	Económica	RESULTADO FINAL
	0-49	0-51	
UTE QUINTANA-PRADA-SANTILLANA-COBO-VELARDE	39,00	32,45	71,45
UTE SALCINES-GRUBER-EZQUERRA-ESCALADA-JAYO-CALONGE	38,00	26,50	64,50
UTE APAREGRA	11,00	51,00	62,00
CORVIOLA 21 S.L.	5,00	50,66	55,66

Por lo que la mesa de contratación propone la Adjudicación a la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, UTE QUINTANA-PRADA-SANTILLANA-COBO-VELARDE.

Sin otro particular, se da por finalizada la reunión a las 9 horas 30 minutos del día de la fecha.



Fdo. César Díaz Maza.
Presidente



Fdo. Jose Francisco Fernández García
Secretario